

FTB. FÚTBOL

FTB. 1. Reglamentación.

1. El desarrollo del Campeonato de España Universitario (CEU) se hará de acuerdo con el Reglamento General, las Normas de Disciplina Deportiva y el presente Reglamento Técnico.
2. Todo lo no contemplado en el apartado anterior estará sujeto al Reglamento General de Competiciones y el Reglamento Disciplinario de la Real Federación Española de Fútbol (R.F.E.F.) y de la Federación Internacional de Fútbol (F.I.F.A.).

FTB. 2. Participantes.

1. Cada universidad podrá presentar un equipo masculino y un equipo femenino, siempre y cuando se hayan ganado el derecho de participar en los Campeonatos de España Universitarios de Fútbol.
2. Las inscripciones se realizarán en la aplicación del Consejo Superior de Deportes hasta quince (15) días naturales antes del inicio de la competición.
3. Cada universidad podrá inscribir por equipo un máximo de treinta (30) deportistas y cinco (5) oficiales.
4. Cada universidad podrá finalmente acreditar un máximo de veintitrés (23) deportistas y cinco (5) oficiales.
5. Los y las deportistas acreditados y acreditadas, así como los y las oficiales, deberán ser incluidas en todos los partidos para poder estar en acta y situarse en el terreno de juego o banquillo.
6. Horarios de acreditación presencial: duración de 2 horas durante la primera jornada.
7. La acreditación excepcional será de 1 hora antes de la competición.

FTB. 3. Normas técnicas y de competición.

1. Duración de los partidos.

- a. Los partidos correspondientes a la fase de grupos, así como los cuartos de final y semifinales se disputarán con una adaptación del tiempo de juego y otras cuestiones reglamentarias, denominándose **partidos adaptados**.
- b. La final y el encuentro por el 3º y 4º puesto tendrán la duración habitual de un encuentro oficial de fútbol, así como resto de cuestiones reglamentarias, según lo dispuesto por el Reglamento General de Competición de la R.F.E.F.



1. Si al finalizar el partido continuara el empate se decidirá la clasificación con el lanzamiento de penaltis de acuerdo con la reglamentación F.I.F.A.
2. En cuanto a las amonestaciones, igual que en competición oficial.

2. Partidos adaptados.

- a. Su duración será de dos (2) tiempos de treinta (30) minutos, con cambio de campo y con un descanso de siete (7) minutos, además de unas normas técnicas especiales.
- b. Se podrán realizar cinco (5) cambios (a tiempo parado) en dos (2) ventanas, más en el descanso.
- c. La intervención de estos en un partido será mediante la sustitución de un jugador o jugadora titular, como límite, previa autorización del árbitro o árbitra y el sustituido o la sustituida no podrá volver a intervenir en el encuentro.

3. Clasificación.

- a. La clasificación de los equipos en la fase de grupos se establecerá de acuerdo a sus registros de victoria y derrotas, otorgando:
 1. Por partido ganado: 3 puntos.
 2. Por partido empatado: 1 punto.
 3. Por partido perdido: 0 puntos.

4. Desempate.

- a. La clasificación se efectuará teniendo en cuenta los puntos sumados, y los goles a favor y en contra.
- b. En caso de empate a puntos entre dos o tres equipos, la clasificación se resolverá atendiendo al Artículo 29 punto 4 apartados a) y b) del Reglamento de Competiciones (2025) de la R.F.E.F. y anexo tomado en la reunión telemática del 23 de marzo de 2022 por Comisión Técnica, asesores técnicos y asesoras técnicas.

1. Si la competición se hubiese celebrado a una vuelta y el empate a puntos, en la clasificación final, se produjese entre dos o más equipos, se resolverá:
 - i. Por la mayor diferencia de goles marcados y encajados, teniendo en cuenta todos los encuentros del campeonato.
 - ii. Por el mayor número de goles marcados, teniendo en cuenta todos los conseguidos en la competición.
 - iii. Por el menor número de goles recibidos.
 - iv. Si a pesar de ello persistiese el empate, el Comité Organizador, en presencia de los delegados y las delegadas de los equipos implicados, realizará un sorteo para resolver el empate.



- c. En caso de que el sistema de competición requiera determinar el mejor segundo de entre todos los grupos, todos los grupos deberán tener el mismo número de equipos, de manera que si un grupo tiene cuatro (4) equipos y otro tres (3) equipos en el grupo de cuatro (4) equipos se eliminarán los resultados del último clasificado, y se compararán los resultados de ambos grupos utilizando los resultados de los tres (3) primeros del grupo.

En caso de empate en cuartos de final y semifinales se decidirá el equipo ganador por el lanzamiento de penaltis.

5. Vestimenta.

- a. Los y las deportistas estarán obligados y obligadas a salir al terreno de juego debidamente uniformados, con los distintivos de su universidad y ostentando en su equipación de forma reglamentaria el número correspondiente, de manera visible.
- b. Los equipos deberán acudir provistos de dos juegos de camisetas, pantalón y medias, un juego en tono claro y otro en tono oscuro, con el fin de usarlo en el caso de coincidir ambos equipos con colores similares.
- c. En caso de coincidir los colores de ambos equipos, el cambio de indumentaria se decidirá por sorteo.
- d. Los y las guardametas vestirán colores que los diferencien del resto de jugadores y jugadoras, así como del equipo arbitral. Si las camisetas de los y las guardametas de ambos equipos, fueran del mismo color y no dispusieran de una de repuesto de otro color, el árbitro podrá autorizar que se juegue el partido.
- e. Los jugadores y las jugadoras también tendrán que utilizar espinilleras que deberán estar fabricadas de un material tal que proteja de manera razonable y quedarán siempre cubiertas por las medias.
- f. Durante la competición los y las deportistas deberán mantener el mismo número de juego.

6. Balón de juego.

- a. Los balones deben ser oficiales en competiciones R.F.E.F. y ser aprobados por el asesor técnico o asesora técnica del Comité Español de Deporte Universitario.
- b. Cada equipo dispondrá de al menos cinco (5) balones idénticos al de partido, para el tiempo de calentamiento.

7. Control antidopaje.

- a. La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje.



FTB. 4. Arbitraje.

Los árbitros y las árbitras, así como asistentes, que dirijan los encuentros, serán designados por la federación territorial correspondiente donde se celebre la competición y de acuerdo con el asesor técnico o la asesora técnica.

FTB. 5. Premiación.

1. Las tres primeras universidades clasificadas en categoría masculina y femenina recibirán trofeo.
2. Los y las componentes, deportistas y oficiales, de las universidades clasificadas en los tres primeros puestos en categoría masculina y femenina, recibirán medalla.

FTB. 6. Cronograma del campeonato y programa de competición.

Según lo establecido en el Anexo I del Reglamento General de los Campeonatos de España Universitarios del año en cuestión, en función del número de equipos participantes por categoría.